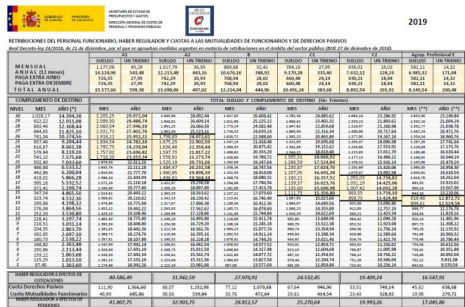




1. EDITORIAL

¿Sin dinero para pagar lo prometido a los empleados públicos?



EL GOBIERNO SE COMPROMETIÓ A LA SUBIDA.

En el citado acuerdo se estableció un incremento variable del 0,5% anual, quedando ligado la mitad de este incremento, es decir, el 0,25%, a la evolución de la economía y se aplicaría en la nómina de julio. El Producto Interior Bruto (PIB) debía crecer concretamente un 2,5% el pasado año. Como el incremento del PIB fue de un 2,6% en 2018, los empleados públicos debían ver incrementado su sueldo anual en un 0,25% desde julio.

UN GOBIERNO EN FUNCIONES

El Ejecutivo debe habilitar esa subida a través de un acuerdo del Consejo de Ministros y para que entrara en vigor el 1 de julio debería haberlo aprobado en la reunión del 14 de junio. El motivo de esta urgencia es que las nóminas se cierran en la primera quincena del mes anterior. En el Ministerio hay dudas sobre si el Consejo de Ministros de un Gobierno en funciones puede dar luz verde a dicho incremento, al tratarse de un gasto de casi 400 millones.

NO HAY INSTRUCCIONES PARA EJECUTAR EL AUMENTO

A día de hoy, la mayoría de los responsables de la confección de las nóminas en los diferentes ministerios, consejerías autonómicas y ayuntamientos todavía no han ejecutado la subida de unos 100 euros de media.

Este retraso está perjudicando a alrededor de 500.000 empleados públicos pertenecientes a la Administración General del Estado -funcionarios, personal laboral y eventuales- así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero también afecta a los empleados públicos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Todos ellos están a la espera de la decisión definitiva del Gobierno para poder aplicar los incrementos salariales en los distintos organismos. Lo que tiene a más de tres millones de empleados públicos en todo el país pendientes de su aprobación.

Desde FEP-USO lamentamos que, una vez más, los empleados públicos nos veamos nuevamente agraviados y perjudicados por cuestiones políticas que nada tienen que ver con nuestros derechos.

En el mes de Junio del presente año el Ministerio de Hacienda y los sindicatos formalizaron el incremento salarial del 0,25% a los empleados públicos. La ministra María Jesús Montero confirmó entonces que dicha alza se incluiría en la nómina de julio, sin embargo, a día de hoy la realidad es que tres millones de empleados públicos debían haber recibido hace meses el incremento ligado al PIB y no ha sido así. Especialmente preocupante nos resultan las informaciones publicadas por algunos medios, que aseguran que Bruselas está investigando si el Ejecutivo se ha gastado el dinero en los polémicos decretos de los "viernes sociales".

EN PORTADA

¿Cómo afecta un Gobierno en funciones a los empleados públicos?



En declaraciones efectuadas a la prensa, Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos, manifestó que las decisiones importantes se acumulan y puso el foco en los puestos de designación política. "Nadie quiere mojarse y todo es provisional. Cualquier propuesta que conlleve una serie de gastos se pospone porque no se pueden realizar", asegura.

La parálisis en las altas esferas de la Administración central está teniendo también serias repercusiones en la financiación de las autonomías por el bloqueo de 7.500 millones de euros en concepto de anticipos a cuenta de los tributos cedidos. Varias comunidades han anunciado ya recortes si no se liberan los fondos en los próximos meses e incluso la Generalitat de Cataluña ha decidido llevar al Estado ante los tribunales. USO denuncia que los primeros perjudicados por esta sequía financiera son los ciudadanos y los empleados eventuales de la Administración. Según datos que maneja el sindicato, en el conjunto de las administraciones hay alrededor de 300.000 puestos temporales. Una cifra que, según Luis Deleito, está lejos de descender en el actual contexto político. "Al no aprobarse nuevas plazas, las vacantes [por jubilaciones y bajas por enfermedad] se están cubriendo con contratos de interinidad."

Lee aquí el [artículo íntegro](#)

ESPECIAL

FEP-USO: Avanzando en la construcción federal

Durante este mes de septiembre, la Federación de Empleados Públicos de la USO ha seguido avanzando en la senda de la construcción federal en los territorios iniciada tras la celebración de nuestro 5º Congreso.

Así, el pasado 26 de septiembre, FEP-USO celebró su I Congreso en Extremadura, con el objeto de constituir nuestra federación profesional en la región, donde contamos con más de 500 afiliados y 55 delegados.

Durante el I Congreso, los delegados y delegadas asistentes debatieron y aprobaron por unanimidad los estatutos, las resoluciones general y especiales -que marcarán las líneas de actuación durante los próximos cuatro años- eligiendo, asimismo, al resto de los dirigentes de la federación profesional extremeña, con su Secretario General, Luis Gil Maya, a la cabeza.

Al cierre de la edición de este Boletín, el pasado 4 de octubre, FEP-USOC celebró también su III Congreso, bajo el lema “Tot es mou I nosaltres amb tu”, en el que resultó elegido nuestro compañero Vicente Martínez Manzanera como Secretario General.

En esta misma línea, el próximo 19 de octubre se celebrará el Congreso Regional de la FEP-USO en Baleares.

Asimismo, y como hemos venido informando, FEP-USO ha convocado su 6º Congreso Federal, que se celebrará los días 7, 8 y 9 de noviembre en Isla Cristina, Huelva.

Bajo el lema “Sin colores, sin tendencias, Solo Sindicalistas, La INDEPENDENCIA nuestra FUERZA” FEP-USO celebra en este Congreso nuestra trayectoria de 20 años defendiendo los servicios públicos.

Entre los principales retos que se abordarán en el Congreso está el cambio de denominación de la Federación, que de ser aprobado, pasará a denominarse FAC, Federación de Atención a la Ciudadanía, a fin de definir más claramente el conjunto de sectores que la integran, encuadrando en ella a todos los trabajadores y trabajadoras que, sin ser estrictamente empleados públicos, desempeñan su labor en cualquier sector de los servicios públicos, encuadrados dentro de la FEP

NOTICIAS DESTACADAS

FEP-USO-Castilla-La Mancha gana las elecciones en Geacam de Cuenca y crece en el conjunto de la región.



USO, sin representación anterior en Cuenca y Albacete, suma 6 y 2 delegados respectivamente. A falta de las elecciones en Ciudad Real, que se celebrarán en marzo, USO pasa de 6 a 14 delegados en la empresa pública de gestión ambiental.

Tras las elecciones USO-Castilla-La Mancha se ha convertido “en la primera fuerza sindical en el comité de Cuenca, con 6 de los 17 delegados en el centro con más trabajadores de la empresa pública, siendo los más votados en incendios, y hemos entrado también en Albacete, donde hasta ahora no teníamos representación, con 2 de los 13 representantes”, explica Marian Blasco, secretaria general de la sección sindical de USO-Geacam en Cuenca. Además, se han mantenido los 3 delegados de Toledo.

La plantilla de Geacam la componen casi 2.500 trabajadores, con 570 en Cuenca; 538 en Toledo; 487 en Albacete; y 426 en Guadalajara. Los 450 de Ciudad Real, donde USO cuenta con otros 3 delegados, irán a las urnas en marzo para acabar de completar el nuevo comité.

USO denuncia que faltan por cubrir 3.400 vacantes en prisiones



Los centros penitenciarios españoles tienen un déficit de plantilla. Según cálculos de USO-Prisiones, actualmente faltan por cubrir 3.400

vacantes en las 84 cárceles y centros de inserción social repartidos por todo el territorio español.

La media de edad de la plantilla, según datos del Portal de Transparencia, sin computar a los funcionarios en segunda actividad que no ocupan plazas (mayores de 57 años), es de 49 años.

Por comunidades autónomas, Asturias es la región donde la plantilla de prisiones es mayor, con una media de 54 años, seguida de Melilla, con 53; Cantabria, Galicia y Castilla y León, con 52 años; La Rioja y Extremadura, con 51 años, y País Vasco con una media de 50 años.

La continua merma de personal en Instituciones Penitenciarias es un problema estructural que se lleva sufriendo desde hace varios años. “Las prisiones se están quedando sin personal y las plantillas sufren más agresiones y enfermedades profesionales por la elevada carga de trabajo”, denuncia José Manuel Rey, portavoz de USO-Prisiones.

“Por ello, es urgente una política de recursos humanos que dé respuesta a la preocupante falta de personal y al envejecimiento de la plantilla. Hace falta cubrir con urgencia las vacantes existentes y las que vendrán en unos años con las futuras jubilaciones”, reivindica el portavoz de USO-Prisiones.

FEP-USOC participa en la creación de la Plataforma 5% y Más en Catalunya



El pasado lunes 16 de septiembre representantes de la Federación de Empleados Públicos de la USOC asistieron al 3º

encuentro de trabajadores públicos para la recuperación del 5% y otros derechos perdidos. En este último encuentro se acordó la creación de una plataforma conjunta, llamada PLATAFORMA 5% Y MÁS, que pretende coordinar esfuerzos y acoger a todos los trabajadores públicos que sufren estas medidas injustas. La primera acción de esta plataforma será la de iniciar una campaña de recogida de firmas por los diferentes centros de trabajo para reclamar la derogación de las leyes injustas que hacen que padezcamos la reducción salarial del 5% (RD 8/2010 de 20 de mayo que adoptó medidas extraordinarias para la reducción del déficit público estatal, así como Decreto Ley 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público). Desde FEP-USOC valoramos muy positivamente la creación de esta plataforma, porque consideramos que un hito como éste sólo se conseguirá desde la unidad sindical y con la movilización de los trabajadores y trabajadoras.

USO apoya las justas reivindicaciones del colectivo de bomberos



Desde USO exigimos una Ley Marco Nacional para los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos

(SSBB), tal como solicita el propio colectivo de Bomberos, de todos los ámbitos territoriales. Actualmente los SSBB existentes en España se caracterizan por su disparidad y por la heterogeneidad en muchos aspectos básicos, donde cada SSBB ha seguido criterios diferentes en aspectos importantes como la dimensión de sus plantillas, distribución geográfica, escalas y categorías, acceso, formación, promoción, retribuciones, etc.; y también de cuestiones importantes de cara a la prestación de un servicio eficaz, eficiente y homogéneo en todo el territorio del Estado, afectando a la operatividad del mismo. Al no existir criterios reguladores que, ni desde el punto de vista técnico, ni tampoco desde el jurídico, establezcan unos estándares de calidad homogéneos se ha propiciado una gran disparidad a la hora de actuar, tanto a nivel individual, como en intervenciones conjuntas, no existiendo dudas de que la eficacia del servicio se resiente de manera objetiva. FEP-USO apoya al colectivo de bomberos en su planteamiento de aprobar una nueva Ley Marco Nacional para los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SSBB).

SANIDAD

USOCV DENUNCIA EL CIERRE DE LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL LA FE DE VALENCIA



USOCV exige medidas que impidan la pérdida de más de 30 puestos de trabajo, por la decisión repentina del cierre de la lavandería de LA FE, que daba servicio también a otros hospitales.

Sanidad cerrará la lavandería de La Fe que da servicio a once hospitales Fernando Bustamante

El servicio de lavandería que todavía se ofrece a once hospitales y centros sanitarios de la provincia

de Valencia desde las instalaciones del antiguo complejo de La Fe-Campanar tiene los días contados. Así lo ha comunicado oficialmente la dirección del departamento de salud a la junta de personal de La Fe.

Según informa USOCV en un comunicado de prensa, la dirección ya ha notificado su intención de cerrar el servicio -gestionado desde hace dos años por la empresa Clece pero con personal y desde instalaciones públicas- adelantándose al final del contrato, al no acudir la firma adjudicataria a la prórroga establecida de dos años

SALUD LABORAL

¿ES OBLIGATORIO IR A TRABAJAR CON PELIGRO DE RIADAS?



Las lluvias torrenciales que han assolado el sureste peninsular tienen como impacto más grave la muerte de seis personas en diferentes provincias ocasionadas por los efectos devastadores de la dana, la peor "gota fría" que se recuerda en décadas y que, además, ha obligado a evacuar a centenares de familias en distintos puntos y días. Desde Además, estas horas catastróficas han dejado en el aire una duda meramente laboral: ¿debo ir a trabajar en una situación así? Cuando la nieve cierra puertos y aísla pueblos, la imposibilidad parece más clara y demostrable; sin embargo, es igual de razonable y amparado por la ley el no poner en riesgo la vida para acudir al trabajo en situación de alto riesgo de lluvias torrenciales. "Dado que hay una recomendación pública de todas las autoridades y un aviso rojo meteorológico, con cientos de carreteras cortadas o inundadas, está plenamente justificado el no aventurarse y poner en riesgo la vida por desplazarse a su puesto de

trabajo. Además, existe jurisprudencia al respecto, en una sentencia ya de 2009, donde el Supremo corroboró que la ausencia de una profesora a su trabajo estaba justificada por una fuerte nevada que había dejado la carretera en muy mal estado", explica Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de USO. En el caso de que las lluvias torrenciales u otros fenómenos extremos sorprendan al trabajador en su puesto de trabajo, "la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es explícita, al señalar que los empleados, incluso aunque la empresa no lo decretase así, deben cesar en sus tareas cuando estas pongan en riesgo su salud y su vida. Eso, obviamente, no tiene por qué significar volver a sus casas, ya que puede darse el caso contrario al anterior, y es que sea más seguro permanecer en un edificio de oficinas que coger el coche para regresar al domicilio. Pero pensemos, por ejemplo, en un restaurante a nivel de calle: preservar la seguridad podría significar cerrar las persianas si son absolutamente aislantes y quedarse dentro, a pesar de haber cesado la actividad. En estos casos, lo mejor es utilizar la lógica y la prudencia, no sentirse coaccionados a trabajar en situaciones extremas. [Bastantes muertes tenemos que lamentar en el trabajo](#) como para arriesgar más vidas durante estos episodios excepcionales", continúa García. Episodios excepcionales, lamentamos desde USO, que son cada vez más frecuentes debido al daño que le estamos ocasionando al medio ambiente y que se materializará cada vez con mayor virulencia.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN AGOSTO

0,30%

EN LO QUE VA DE AÑO

0,90%

EN UN AÑO

-0,10%

DIFERENCIA ZONA EURO

-0,80%

ZONA DEL INTERNAUTA

FACEBOOK SUSPENDE DECENAS DE MILES DE APLICACIONES POR UN USO INDEBIDO DE DATOS

Decenas de miles de aplicaciones de Facebook han sido retiradas de la red social como parte de una investigación en curso sobre el uso incorrecto e indebido de datos por parte de ciertos desarrolladores externos a la plataforma. Desde el [escándalo de Cambridge Analytica](#), Facebook

tiene abierta una investigación sobre aquellas aplicaciones de terceros que participan en la red social, y si bien en 2018 señalaron que ya habían localizado 600 aplicaciones y las habían suspendido, un año después las aplicaciones implicadas ya alcanzan las "decenas de miles".